

R-DNAT-2011-1029

SALTA, 09 de septiembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.669/2008

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2009-666 y 766 – mediante la cual se posesiona a los alumnos Daniel Federico Pineda y Guadalupe López Isasmendi – en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Química Agrícola" de la Escuela de Agronomía – por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento producido es necesario dejar constancia de la finalización de funciones de los alumnos a partir de la fecha en que cada uno cesó, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se solicita a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de sus haberes de los alumnos Pineda y López Isasmendi – en los cargos de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas de los siguientes alumnos en los cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Química Agronomía" de la Escuela de Agronomía, por las razones expresadas precedentemente:

- Daniel Federico PINEDA – a partir del 22 de junio de 2010.
- Guadalupe LOPEZ ISASMENDI - a partir del 03 de agosto de 2010.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de sus haberes de los alumnos, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néliida Adelajida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales